AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	190-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el mes de abril se realiza cargue de certificación de SS de dos PPR, uno de ellos desarrollo su servicio social durante 2022 y el otro lo adelanto de manera autogestionada en la presente vigencia (APR 5370 y APR 5374). Para el presente mes tiene como balance general de la población objeto para realización del Servicio Social, 38 personas de la Ruta de Reintegración, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización, ni la población del proceso de Atención diferencial debido al tiempo en el proceso y que aún no se cuenta con las directrices definitivas para la realización del servicio comunitario. Para el presente periodo se han explorado opciones de servicio socia la desarrollar con la Gobernación de Cundinamarca, necesidad presentada a la asesora de corresponsabilidad y con la UNIPEP en reunión adelantada el pasado 12 de abril en la sede Soacha. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_1
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN. .	Para el mes de abril se llevan a cabo jornadas de entrenamiento y reentrenamiento durante los días 18 y 19 de abril en la sede Yopal y el 20 y 21 de abril en la sede Engativá, donde se incluyen los métodos de operación para las 4 rutas acompañadas por la ARN (Reintegración, Justicia y Paz, Reincorporación y Atención Diferencial) también se incluyeron Métodos de Operación para Sostenibilidad Económica, beneficios Jurídicos, P/S No conforme, Género, entre otros. Por otra parte, para el día 11 de abril seguimiento al cargue de acuerdos, el 24 de abril se realiza seguimiento a Planes de Trabajo, Planes de Acción, 24 de abril seguimiento a aplicación de instrumentos de caracterización, Para el 3, 13 y 28 de abril seguimiento a ISUN. El 10 de abril se adelanta la MAPM y se participa en reunión para revisión de Metas Territoriales y el 24 de abril comité primario orientado a lineamientos de trabajo para la presente vigencia. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_2
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se realiza seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de estos. Para el presente mes se inicia con el desarrollo de la MAPM el día 10 de abril, en la cual se incluye revisión de resultados de la matriz del Mapa de Riesgo, adicionalmente para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación se presentaron al grupo de profesionales las alertas en procesos como, seguimiento al registro de Acuerdos (abril 11), Planes de Trabajo (abril 24), Seguimiento a Unidades de Negocio (abril 3, 13 y 28), Seguimiento a Instrumentos de Caracterización (abril 24). Por otra parte, se socializo nuevamente cronograma de culminaciones para el 2023 (abril 5) y cronograma de radicaciones de BIE/PRE para el mes de mayo (abril 19). Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_3
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante las jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento con los profesionales se socializaron las acciones comunitarias a desarrollar en el grupo territorial durante el 2023, donde se incluyeron 3 Agendas Territoriales (Paz de Ariporo, Yopal y Sogamoso), 1 Acción con enfoque de género (Viotá), 1 Prevención de la estigmatización (Fusagasugá) y 1 Mambrú en Venecia; no obstante, se está a la espera de la confirmación de esta propuesta desde la subdirección territorial. para el presente periodo se continua realizando seguimiento o los avances en términos de SS por parte de los profesionales en los diferente territorios y en línea con las necesidades de culminación de la ruta de reintegración para las personas con más de seis años en el proceso. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta:C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_4
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de abril para efectos de Culminaciones y Terminaciones se avanza con 2 PPR- E y 3 PPR (proyectada a culminar en el mes de mayo). Para este periodo se realizó registro de culminación del beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 3 PPR y PPR-E, para el beneficio de Gestión en Educación se realizó cargue de 3 actas por Culminación y dos por Agotamiento de Tiempo Máximo y 1 por culminación y para el Beneficio de Formación para el Trabajo. Por otra parte, se realizó el cargue de dos Certificaciones de SS. Finalmente se realiza el cambio de estado a “Culminado” a una persona del proceso de Reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	190-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a planes de trabajo (métodos de operación) terminación de beneficios, entrega de bienes, mediante matriz del mapa de riesgo (abril 7) registro de acuerdos (abril 11) seguimiento a desembolsos (abril 1 y 19) seguimiento a la atención de la población el día 27 de abril, por otra parte, de manera semanal se realiza seguimiento a las asignaciones y atenciones de las personas que ingresaron desde el hogar. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_6
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género	Para el mes de abril se programan las reuniones de la Mesa de Generación de Ingresos del GT para el año 2023, con el fin de apoyar las radicaciones de BIE y PRE, en el presente periodo se realizó seguimiento tres veces al mes (3, 13 y 28 de abril) de la aplicación del instrumento ISUN a las unidades productivas. El día 12 de abril se realiza reunión con SENA regional Cundinamarca donde se proyecta realizar formaciones de tipo cerrado para nuestra población orientadas en temas de sistemas, proyectos productivos, lácteos, cultivo de tomate y manejo ambiental, también se proyectaros dos talleres de socialización de oferta SENA y tres talleres de orientación ocupacional, finalmente el acompañamiento a las unidades productivas que así lo requieran. Para el mes de mayo se proyectan radicar 3 BIE. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta. C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_7
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el mes de abril Se lleva a cabo la jornada de entrenamiento y reentrenamiento dirigida a las profesiones reintegradores y facilitadores del Grupo Territorial, donde se incluyen estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido. Finalmente se realiza revisión misional de informe de honorarios de los profesionales reintegradores como apoyo a la coordinación (23 al 24 de abril). Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_8
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Se realizó seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención, se realizó registro de culminación del beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 3 PPR y PPR-E, para el beneficio de Gestión en Educación se realizó cargue de 3 actas por Culminación y dos por Agotamiento de Tiempo Máximo y 1 por culminación y para el Beneficio de Formación para el Trabajo. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_9
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Para el mes de abril se realiza seguimiento a los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición como son Acuerdos (abril 11), Planes de Trabajo (abril 24), Seguimiento a Unidades de Negocio (abril 3, 13 y 28), Seguimiento a Instrumentos de Caracterización (abril 24) y seguimiento a proceso de fidelización para los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo (abril 28). Por otra parte, se realiza verificación del cumplimiento de los requisitos para culminación, se revisa la proyección de culminaciones y traite BIE para la presente vigencia. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_10
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Mensualmente se realiza la verificación de los planes de trabajo para revisar el cumplimiento de los requisitos del PDT y adicionalmente se realiza retroalimentación al profesional en los casos que aplique. También se adelanta seguimiento a las PPR de componente especifico que aplican para beneficio económico o exoneración de Servicio Social. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_11

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

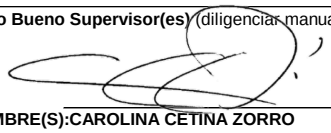
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	190-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de abril se atendieron de manera oportuna las diferentes solicitudes de la Coordinación, para el presente periodo se realizó entrega de informes del avance de la atención de la población solicitados desde la coordinación, mapa de riesgo (abril 7) se realizó revisión los informes de avance por demanda de personas del proceso de Justicia y Paz, se remitió el informe de honorarios correspondiente el mes de abril (25/04/2023). Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_12
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a la verificación de los desembolsos económicos de la población y de igual manera verificación en los casos que ameriten un trámite por gestión interna. • Informe de estado de pagos 1 de abril, sin novedad • Informe de estado de pagos 19 de abril, sin novedad Se remite al GAT reporte de seguimiento a desembolsos primer trimestre de 2023 el día 12 de abril. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_13
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente mes se realiza entrega documental física producida por los ingresos de población dados desde el hogar de Paz en los meses de febrero. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_14
15. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Acompañamiento a Hogar de paz y a la profesional asignada para esta labor. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\magallytriana\Documents\INFORME_HONORARIOS_190_2023\ABRIL_2023\OBLIGACION_15

MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 02/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co